

## PUBLICACIÓN

*La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

### HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Peñol o las Peñas

Departamento: Caldas

Municipio: Samaná

Corregimiento: San Diego

Vereda: El Congal

Numero de Matricula Inmobiliaria: 114-19757

Número de Cédula Catastral: 00-01-0003-0217-000

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto 201 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 23404 en una distancia de 42,38 metros con Daniel Betancur. En la cartografía predial del IGAC limita igualmente al norte con Daniel Antoni Betancur. **ORIENTE** Partiendo desde el punto 23404 en línea quebrada que pasa por el punto 200 en dirección suroriente, hasta llegar al punto 23413 en una distancia de 57,3 metros con Cornelio Echeverry. En la cartografía predial del IGAC limita por el oriente con Jorge Cornelio Echeverry. **SUR** Partiendo desde el punto 23413 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 23582 en una distancia de 97,71 metros con Arsenio Marín. En la cartografía predial el predio limita con José Rodrigo Londoño. **OCCIDENTE** Partiendo desde el punto 23582 en línea quebrada, en dirección Noroccidente, pasando por el punto 23583 hasta llegar al punto 201 en una distancia de 78,63 metros con Rodrigo Londoño. En la cartografía predial limita Octavio Echeverry con Rodrigo Londoño. Los linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Datos de los Solicitantes:

**María Aracelly López de López** CC. 25.140.945

**Adriana María López López** CC. 65.795.326

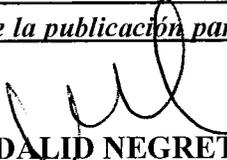
**Eider López López** CC. 16.114.925

**Ilder López López** CC. 4.439.027

**Ivan López López** CC. 1.017.232.748

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00215-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tiene.

  
MARIA IDDALID NEGRET CORREA

Secretaria